

BASES DE LA XXI VERSIÓN DEL CONCURSO DE CUENTOS BREVES SANTIAGO EN 100 PALABRAS



1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en Chile y chilenos/as viviendo en el extranjero, a excepción de los/as trabajadores de Fundación Plagio y Escondida | BHP.
2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida en la ciudad de Santiago o la vida en la Región Metropolitana.
3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de cinco cuentos, los cuales puede enviar ingresando al sitio www.santiagoen100palabras.cl y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados en un sobre cerrado que indique únicamente el nombre del autor/a. Dentro de este sobre, deberá incluirse una copia de cada cuento con título, además de un documento que contenga los siguientes datos del autor/ra: seudónimo, título(s) del(os) cuento(s), nombre completo, edad, comuna, correo electrónico y teléfono. Los sobres podrán entregarse en el mesón de informaciones de la Biblioteca Municipal de Santiago Nicomedes Guzmán (Huérfanos 1805, Santiago. Metro Santa Ana, Línea 2) y del GAM (Av. Lib. Bernardo O'Higgins 227, Santiago. Metro Universidad Católica, Línea 1).
6. El plazo de recepción de cuentos se abrirá el miércoles 29 de diciembre de 2021 y cerrará impostergablemente el viernes 29 de abril de 2022, a las 20.00 horas.
7. El jurado estará integrado por cuatro destacadas escritoras y escritores de la escena cultural latinoamericana: Simón Soto, Camila Valenzuela, Pilar Quintana y Carmen García, Directora de Fundación Plagio, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.
8. El jurado seleccionará doce cuentos finalistas, de los cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar, un Tercer Lugar y tres menciones honrosas entre quienes hayan participado, independiente de la edad de los participantes. Además, el jurado elegirá seis menciones especiales: Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), Premio al Talento Joven (para personas entre 13 y 17 años), Premio al Talento Mayor (para mayores de 65 años), Premio al Talento Breve (para relatos que no superen los 100 caracteres, sin incluir espacios), Premio al Mejor Relato del Futuro (para el mejor cuento que aborde el futuro de la ciudad) y, como novedad de esta versión, el Premio al Mejor Relato de la Memoria (para el mejor cuento que aborde los recuerdos y el pasado de la ciudad y sus habitantes).

9. En esta versión se entregará por primera vez un Premio del Público, que será elegido por votación popular, a uno de los 100 cuentos publicado en el libro con los 100 mejores cuentos de la XX versión del concurso.
10. El cuento ganador recibirá \$2.000.000; el Premio del Público, \$500.000; el Segundo Lugar, \$500.000; y el Tercer Lugar, \$250.000. Las seis menciones especiales: Premio al Talento Joven, Premio al Talento Mayor, Premio al Talento Breve, Premio al Mejor Relato del Futuro y Premio al Mejor Relato de la Memoria recibirán \$250.000; el Premio al Talento Infantil recibirá una biblioteca equivalente a \$250.000 elegida por el propio finalista.
11. Luego de la ceremonia de premiación, los 12 cuentos finalistas se publicarán en www.santiagoen100palabras.cl.
12. No se devolverán los cuentos recibidos.
13. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
14. Podrán participar cuentos que hayan sido enviados en convocatorias anteriores, siempre y cuando éstos sean inéditos, no hayan sido seleccionados como finalistas en ninguna versión anterior del concurso ni hayan sido publicados en ninguna versión del libro con los 100 mejores cuentos que los organizadores realizan.
15. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.
16. Por la sola participación en el concurso el autor/a acepta que su cuento, junto con su nombre y apellidos, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo con los 100 mejores cuentos del concurso para ser distribuido gratuitamente en la Región Metropolitana.

Presentan

ESCONDIDA | **BHP**



PLAGIO
FUNDACIÓN

Auspician



JCDecaux

Media
partners



TVN

Las Últimas Noticias

Colabora



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

